MEMORANDO DE TRÁMITE DE PAGO 01
CONVENIO N° RE-SC-02954-2026
CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2026-09000-010324-3
2026-04-10 12:06 -CULTURA
Destino: 11400
cc: 0
Rem/D: ADRIANA BOADA
Asunto: TRAMITE DE CUENTA DE
Folios: 27
Anexos: INFORME DE ACTIVIDADES

SCD 900

San José de Cúcuta, 10 de abril de 2026

PARA : **ADRIANA BOADA ARGUELLO**
Profesional Especializado Secretaria de Hacienda

DE : **MARTHA MARIA REYES PARRA**
Secretaría de cultura

REFERENCIA: Tramite de **PAGO 01** de las obligaciones pactadas en el Convenio de Asociación **No RE-SC-02954-2026** celebrado entre el Departamento Norte de Santander y **CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS**

Me permito hacerle entrega de los documentos adjuntos, con el propósito del Trámite del desembolso a título de PAGO 01 por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)** del apoyo del **Convenio No RE-SC-02954-2026** celebrado entre el Departamento Norte de Santander y CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS

Objeto del Contrato: AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR EL DÉCIMO TERCER CIRCUITO CULTURAL Y DE LAS ARTES EN NORTE DE SANTANDER; EN EL MARCO DEL PROYECTO'FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER' (CÓDIGO 2024-004540 085).

De igual forma solicito copia de los Comprobantes de Egreso de pagos realizados durante la ejecución del Contrato en mención, con el propósito de tramitar la respectiva liquidación.

DOCUMENTOS ANEXOS:

1. Clausulado No RE-SC-02954-2026
2. Disponibilidad Presupuestal No. **00 003042 del 02 de marzo de 2026**
3. Registro presupuestal No **00 003070 del 26 de marzo de 2026**
4. Factura de venta electrónica por valor de $50.000.000
5. Certificación de Parafiscales, RUT, ACTA DE INICIO, CLAUSULADO
6. Certificación de Cuenta Bancaria
7. Informe del supervisor
8. Constancia.

Atentamente,

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental

Elaboró: EDWIN SUAREZ
Contratista APOYO DE GESTION

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE CULTURA

CONSTANCIA

Me permito hacer constar que el **CONVENIO DE ASOCIACION No RE-SC-02954-2026** Celebrado entre el Departamento Norte de Santander y **LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS** y Cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR EL DÉCIMO TERCER CIRCUITO CULTURAL Y DE LAS ARTES EN NORTE DE SANTANDER; EN EL MARCO DEL PROYECTO'FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER' (CÓDIGO 2024-004540 085).**. cumple con lo señalado en el convenio, Según el informe de supervisión de fecha 10 de abril de 2026, suscrito por **MARTHA MARIA REYES PARRA**, Secretaria de Cultura.

Expedida en San José de Cúcuta, 10 de abril de 2026

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental

Elaboró: EDWIN SUAREZ
Contratista APOYO DE GESTION

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE CULTURA

LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA:

Que el **CONVENIO DE ASOCIACION No RE-SC-02954-2026** Celebrado entre el Departamento Norte de Santander y **LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS** en el marco del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Culturales en Norte de Santander Norte de Santander 2024-004540-085.

Cuyo Objeto es: es **AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR EL DÉCIMO TERCER CIRCUITO CULTURAL Y DE LAS ARTES EN NORTE DE SANTANDER; EN EL MARCO DEL PROYECTO'FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER' (CÓDIGO 2024-004540 085).**

Está enmarcado dentro del sector social, con fundamento en la Ordenanza No 010 del 21 de septiembre de 2018 **"EXENCIÓN"**.

La presente se expide de conformidad al Estatuto de Rentas Departamental, con destino a la Secretaria de Hacienda Departamental para lo pertinente, en especial para los trámites de la cuenta de cobro que se efectúan para cada uno de los desembolsos, hasta completar el 100% del valor total del contrato mencionado.

San José de Cúcuta, 10 de abril de 2026

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental

Elaboró: EDWIN SUAREZ
Contratista APOYO DE GESTION

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA:	10/04/2026	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	1

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**RE-SC-02954-2026**
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Cultura de Norte de Santander
CONTRATISTA	**LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS**
NIT	**Nit 900610297-2**
REPRESENTANTE LEGAL	**MERY AMPARO MOJICA VILLAMIZAR**
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
C.C. o N.I.T	60.350.360
OBJETO DEL CONTRATO	**AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR EL DÉCIMO TERCER CIRCUITO CULTURAL Y DE LAS ARTES EN NORTE DE SANTANDER; EN EL MARCO DEL PROYECTO'FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER' (CÓDIGO 2024-004540 085).**
RUBRO	**2.3.2.02.02.009** SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. **00 003042 del 02 de marzo de 2026**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**No 00 003070 del 26 de marzo de 2026**
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($105.000.000).**
PLAZO O DURACIÓN	**TRES (03) MESES**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**25 de marzo de 2026**
FECHA ACTA DE INICIO	**26 de marzo de 2026**
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	NO APLICA
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	NO APLICA
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	NO APLICA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	NO APLICA
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	NO APLICA
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL DE CONTRATO	
FECHA DE TERMINACION	25 DE JUNIO DE 2026

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**MARTHA MARIA REYES PARRA** Secretaria de Cultura Departamental Según Oficio de fecha del 25 de marzo de 2026
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	NO APLICA
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	NO APLICA

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	1. Circular 6 artistas de las artes escénicas por 7 municipios del departamento Norte de Santander para Generar espacios de encuentro, promoción de las artes y aprovechamiento del tiempo libre y rescatar valores en los habitantes de los municipios a través de presentaciones artísticas, con mensajes de buena convivencia y aprendizajes para la vida .2 Impactar a 700 personas en los 7 municipios focalizados por el proyecto mediante las presentaciones artísticas de artes escénicas y Suscitar a través de las presentaciones artísticas la práctica de las artes en los niños y jóvenes del departamento Norte de Santander. 3. Promover el trabajo de artistas locales, regionales y nacionales circulándolos por los diferentes municipios focalizados para el circuito cultural

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$100.000.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$0
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$100.000.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	$0
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$50.000.000
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	$50.000.000

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **MARTHA MARIA REYES PARRA**, mayor de edad, identificado con la Cédula **N° 60.334.868, expedida en Cúcuta** en mi condición de supervisora del Convenio No **RE-SC-02954-2026**, **CERTIFICO** que:

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS", hizo entrega de los soportes relacionados para el trámite de pago 01, relacionado con la ejecución del Objeto contractual A SATISFACION DEL FUNCIONARIO DELEGADO POR EL DESPACHO PARA LA SUPERVISION DEL PRESENTE CONVENIO, ACOMPAÑADO DE ACREDITACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSION.

El valor a reconocer y pagar es la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000))** correspondiente al pago Nº _1_ estimadas en el contrato.
De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea	N/A	N/A
Empresa de pensiones	N/A	N/A
Valor	N/A	N/A
Empresa administradora de salud	N/A	N/A
Valor $	N/A	N/A
Administradora de riesgos profesionales	N/A	N/A
Valor	N/A	N/A
Valor total de cotización	N/A	N/A
N° de Planilla	N/A	N/A
PIN o Clave	N/A	N/A
Entidad financiera	N/A	N/A
Periodo Cotización	N/A	N/A
Fecha de pago	N/A	N/A
N° de estampilla Pro-hospital	N/A	N/A
Porcentaje estampilla	N/A	N/A
Valor de estampilla	N/A	N/A

Observaciones (Si hay lugar a ello):

PRESENTA CERTIFICACION DE PARAFISCALES FIRMADA POR CONTADOR

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental
Supervisora

MERY AMPARO MOJICA VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: EDWIN SUAREZ
Contratista APOYO DE GESTION

FORMATO DE PLAN DE ACCION DE CONTRATO / CONVENIO

A LOCALIZACION DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA

FUENTE DE FINANCIACION — INVERSION: x — FUNCIONAMIENTO: — VALOR PROYECTADO CONTRATO: $ 105.000.000,00

Si su contrato es financiado con recursos de inversion diligenciar lo siguiente

PLAN DE DESARROLLO	NORTE, TERRITORIO DE PAZ	SECTOR	CULTURA	PROGRAMA	MÁS CULTURA "La cultura, fuerza transformadora para un Norte de Santander incluyente y en paz."
SUBPROGRAMA	Democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios	PROYECTO	En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Culturales en Norte de Santander Norte de Santander 2024004540085		

METAS QUE SE CUMPLEN CON EL CONTRATO

NUMERO META	DESCRIPCION	APORTE A LA META
358	Número de producciones artísticas en circulación	REALIZAR EL DECIMO TERCER CIRCUITO CULTURAL Y DE LAS ARTES EN NORTE DE SANTANDER

B OBJETIVO DEL CONTRATO / CONVENIO

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR EL DÉCIMO TERCER CIRCUITO CULTURAL Y DE LAS ARTES EN NORTE DE SANTANDER; EN EL MARCO DEL PROYECTO'FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER' (CÓDIGO 2024-004540 085).

C IDENTIFICACION DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA

CONTRATO NUMERO	RE-SC-02954-2026	FECHA DE SUSCRIPCION	25/03/2026	VALOR DEL CONTRATO	$ 105.000.000
NOMBRE DE CONTRATISTA	CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS	NUMERO DE IDENTIFICACION	900610297-2	RUT	900610297-2
CORREO ELECTRONICO PERSONAL	corporacionconstruyendopais@hotmail.com	NUMERO MOVIL	3008338420	PORCENTAJE DE EJECUCION PROGRAMA	100%

D PRESUPUESTO DE INVERSION Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Item	Nombre del resultado servicio y/o productos / actividades	Descripcion de la unidad indicador	Indicador de producto	fuente de verificacion	Unidad Indicador	Valor unidad	Cantidad	Valor total	Duración actividad dias	Peso de resultado	fecha inicio	fecha final
1	REALIZAR EL DECIMO TERCER CIRCUITO CULTURAL Y DE LAS ARTES EN NORTE DE SANTANDER	CIRCULACIONES DE ARTISTAS	número de artistas circulados en 7 municipios del departamento Norte de Santander	cuenta de cobro comprobante de egreso	Numero	$ 15.000.000	7	$ 105.000.000	90	100%	26-mar-2026	25-jun-2026
Item	**Nombre del resultado servicio y/o productos / actividades**	**Descripcion de la unidad indicador de gestion**	**Indicador de gestion**	**fuente de verificacion**	**Unidad Indicador**	**Valor unidad**	**Cantidad**	**Valor total**	**duración actividad**	**%**	**fecha inicio**	**fecha final**
1.1	**CIRCULAR** 6 artistas de artes escenicas por 7 municipios del departamento Norte de Santander	Circular 6 artistas de artes escenicas para que realicen funciones artisticas en 7 municipios del departamento Norte de Santander	numero de artistas que se presentaron en 7 municipios del departamento Norte de Santander	documento soporte	numero	$ 6.666.667	6	$ 40.000.000	7	38,1%	26-mar-2026	25-jun-2026

1.2	**PRESTAR:** los servicios de por concepto de Sonido y amplificación profesional de las presentaciones artísticas en el desarrollo de las jornadas culturales en cada municipio.	por concepto de Sonido y amplificación profesional de las presentaciones artísticas en el desarrollo de las jornadas culturales en cada municipio.	numero de servicios de sonido y amplificacion que se prestaran para los artistas en los 7 municipios del departamento Norte de Santander	documento soporte	numero	$ 3.214.286	7	$ 22.500.000	7	21,4%	26-mar-2026	25-jun-2026
1.3	**PRESTAR:** los servicios de logistica para los eventos y puestas en escena de los artistas en cada municipio a donde llega el décimo circuito cultural y de las artes de Norte de Santander.	prestar los servicios de logistica para las presentaciones y puestas en escena de los artistas en cada municipioa donde llega el décimo circuito cultural y de las artes de Norte de Santander	numero de municipios en donde se prestaran los servicios de logistica para las presentaciones musicales.	documento soporte	numero	$ 2.500.000	7	$ 17.500.000	7	16,7%	26-mar-2026	25-jun-2026
1.4	**Prestar:** los servicios transporte de materiales, equipos y personal artistico y logistico hacia cada municipio a donde llega el décimo circuito cultural y de las artes de Norte de Santander.	prestar los servicios de transporte de materiales, equipos y personal artistico y logistico para cada uno de los municipios a donde llega el circuito cultural	numero de municipios en que se prestaran los servicios de transporte para materiales, personal artistico y logistico	documento soporte	numero	$ 2.857.143	7	$ 20.000.000	7	19,0%	26-mar-2026	25-jun-2026
1.5	**Prestar:** los servicios como Coordinador del Proyecto	Pago de honorarios a un profesional por concepto de coordinación del proyecto	Número de municipios coordinados para el proyecto	documento soporte	numero	$ 714.286	7	$ 5.000.000	7	4,8%	26-mar-2026	25-jun-2026

VALOR TOTAL DE CONTRATO **$ 105.000.000**

MERY AMPARO MOJICA VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CA-SCD-00098-2023
CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS

Vo. MARTHA MARIA REYES PARRA
SUPERVISOR
SECRETARIA DE CULTURA

8

CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS
NIT 900.610.297-2
AVENIDA 10 # 32 - 39 BARRIO PATIO ANTIGUO
Tel: (undefined) 5564720 - Ext. undefined
Cúcuta - Colombia
corporacionconstruyendopais@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 61

Señores	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
NIT	800.103.927-7	**Teléfono**	(000) 5730278
Dirección	AV 5 CL 13 Y 14 BRR CENTRO	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/04/2026, 12:33
Expedición	10/04/2026, 12:33
Vencimiento	10/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRIMER PAGO correspondiente al 50% del valor del convenio de asociación RE-SC-02954-2026.	1.00	50,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	50,000,000.00
Total a Pagar	50,000,000.00

Valor en Letras:
Cincuenta millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 50,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100854881 aprobado en 20251029 prefijo FE desde el número 49 al 130 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 7
CUFE: 35916594a4db2802673b4407b802c6dfb0d24cd6141aacaa080bfd7151b2097023f81d91d1155ff582ec0cff13a82723

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Certificado Bancario

25 de marzo de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA, ARTÍSTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAÍS** identificado (a) con NIT # **900.610.297-2**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorros	81698731320	2013-06-18	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local : (57-2) 554 05 05 - Resto país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CORPORACION SOCIAL, EDUCATIVA, ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS

NIT: 900 610297 - 2

Los Patios, 09 de abril de 2026

Señores:

Secretaría de Cultura

Norte de Santander.

Cordial saludo,

El objeto de la presente es CERTIFICAR como **Contador** de la **CORPORACION, SOCIAL, EDUCATIVA, ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS**, con NIT 900.610.297-2 de carácter privado y sin ánimo de lucro, que se encuentra a paz y salvo con el pago de parafiscales ante entidades como EPS, Riesgos Profesionales, Pensiones, aportes a Cajas de Compensación, Instituto de Bienestar Familiar o el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Atentamente,

MIGUEL JOSE EUGENIO ALVAREZ

CONTADOR PUBLICO TP-192500-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900610297
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	LOS PATIOS	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AVENIDA 9 #35-43 BARRIO LA SABANA	TELÉFONO:	5564720
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6006313884		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/09		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		208988078

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 0	$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:													$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF37	CCF37-COMFANORTE	1	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:			$ 57.000	$ 0	$ 57.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES						
																									PENSIÓN						SALUD						ARP												
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS													CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 50350360	MOJICA VILLAMIZAR MERY AMPARO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.423.500	CCF37-COMFANORTE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 416.500

Planilla Pagada

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F8Z693D02ZEFE50F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL JOSE EUGENIO ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090375537 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 192500-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
192500-T
MIGUEL JOSE
EUGENIO ALVAREZ
C.C. 1090375537
RESOLUCION INSCRIPCION 1220 FECHA 30/07/2014
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 204788

193684
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.090.375.537
EUGENIO ALVAREZ
APELLIDOS
MIGUEL JOSE
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 09-ENE-1987
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
18-ENE-2005 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2500100-00879986-M-1090375537-20170130 0053339860A 4 7604240604

14

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14917243083

(415)7707212489984(8020) 000001491724308 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 0 2 9 7	2	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Los Patios 4 0 5

41. Dirección principal
AV 10 32 39 P 2 BRR PATIO ANTIGUO

42. Correo electrónico corporacionconstruyendopais@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 3 3 8 4 2 0	6 0 7 5 7 1 7 4 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 3 2 2	9 0 0 8	2 0 1 3 0 3 1 3	9 0 0 6	9 1 0 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-05-30 / 10:44:21AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOJICA VILLAMIZAR MERY AMPARO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917243083

(415)7707212489984(8020) **000001491724308 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 0 2 9 7	2	Impuestos de Cúcuta 7	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 3 0 3 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 4 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 4 4 5 6	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	4 0 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 3 1 4	
81. Hasta	2 0 4 3 0 4 1 8	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917243083

(415)7707212489984(8020) 000001491724308 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 0 2 9 7	2	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 3 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 0 3 5 0 3 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOJICA	VILLAMIZAR	MERY	AMPARO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917243083

(415)7707212489984(8020) 000001491724308 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 0 2 9 7	2	Impuestos de Cúcuta	7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 5 0 3 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOJICA	VILLAMIZAR	MERY	AMPARO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 3 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 7 6 9 7 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PABON	VERA	CARLOS	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 3 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 2 5 1 9 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VERA	FIGUEROA	SARA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 3 2 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CLAUSULAS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN RE-SC-02954-2026 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS.

Entre nosotros, **MARTHA MARIA REYES PARRA**, mayor de edad, identificado con la Cédula **N° 60.334.868, expedida en Cúcuta**, en su condición de secretaria de Cultura del Departamento Norte de Santander, nombrada mediante **Decreto N.° 000007 del 02 de Enero del 2024**, debidamente posesionado con acta de posesión **N.° 13299 del 02 de Enero del 2024**, y quién actúa en nombre y representación del Departamento Norte de Santander, entidad con NIT N° 800103927-7, debidamente facultado por el gobernador del Departamento Norte de Santander para firmar el presente convenio de Asociación mediante Decreto N°.000073 de fecha 15 de Enero del 2024 , y quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se llamará, **EL DEPARTAMENTO,** de una parte; y la otra **MERY AMPARO MOJICA VILLAMIZAR,** identificada con cédula de ciudadanía N°. 60.350.360 expedida en Cúcuta (N de S), quien actúa en condición representante legal de **LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS**, ubicada en la Avenida 9 # 35-43 Los Patios, telf.: 3008338420, entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit 900610297-2, legalmente constituida de conformidad con lo señalado en el certificado de la cámara de comercio número: S0504456. **CLÁUSULA PRIMERA. AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR EL DÉCIMO TERCER CIRCUITO CULTURAL Y DE LAS ARTES EN NORTE DE SANTANDER; EN EL MARCO DEL PROYECTO'FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER' (CÓDIGO 2024-004540-085)**, Que el PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "NORTE TERRITORIO DE PAZ", en el componente cultural MAS CULTURA dentro del PROGRAMA: Fortalecimiento del Subsistema de Formación Artística y Cultural; INICIATIVA: Promover el desarrollo de experiencias de formación artística en construcción de paz y convivencia respetando el enfoque interseccional de la población usuaria (primera infancia, niñez, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, jóvenes en el sistema de responsabilidad penal, entre otros grupos vulnerables) y población en general; META 358 - Número de producciones artísticas en circulación y META 361 - Número de servicio de promoción de actividades culturales. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: EL DEPARTAMENTO** se compromete para el desarrollo del presente convenio de asociación a lo siguiente: **a)** Entregar la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), a LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS,** para aunar esfuerzos en la realización del objeto del presente convenio de asociación. **b)** Designar un supervisor para la ejecución, seguimiento del convenio. **c)** Apoyar institucionalmente el desarrollo de las actividades propias de desarrollo del convenio. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS,** Por su parte, se compromete para el desarrollo del presente convenio de asociación a lo siguiente: **1**. Circular 6 artistas de las artes escénicas por 7 municipios del departamento Norte de Santander para Generar espacios de encuentro, promoción de las artes y aprovechamiento

del tiempo libre y rescatar valores en los habitantes de los municipios a través de presentaciones artísticas, con mensajes de buena convivencia y aprendizajes para la vida.2 Impactar a 700 personas en los 7 municipios focalizados por el proyecto mediante las presentaciones artísticas de artes escénicas y Suscitar a través de las presentaciones artísticas la práctica de las artes en los niños y jóvenes del departamento Norte de Santander.3. Promover el trabajo de artistas locales, regionales y nacionales circulándolos por los diferentes municipios focalizados para el circuito cultural. Además de las anteriores obligaciones específicas, tendrá las siguientes obligaciones generales: **1)** Ejecutar y destinar los recursos aportados exclusivamente para el objeto del presente convenio en las áreas concertadas. **2)** Poner a disposición, bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad, la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del convenio. **3)** Contratar y cancelar directamente todos los costos y gastos que se ocasiones en virtud del desarrollo del objeto del presente convenio. **4)** Administrar los recursos de manera eficiente y eficaz conforme a propuesta aprobada. **5)** Los dineros aportados por el departamento son inembargables, por lo tanto, en caso de que se afecten los mismos con medida cautelar alguna, **LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS,** por su cuenta deberá iniciar las gestiones legales pertinentes para el levantamiento de dicha medida cautelar. **6)** Ejecutar y desarrollar las actividades del convenio estrictamente apegados a los lineamientos curriculares del proyecto. **7)** Diseñar y desarrollar una estrategia de promoción, difusión y divulgación de las actividades previstas en el proyecto. **8)** Ofrecer apoyo logístico en la realización de las actividades objeto del presente convenio. **9)** Poner a disposición toda su capacidad de gestión para convocar y aunar los esfuerzos de entidades, personas públicas y privadas a fin de garantizar la viabilidad económica de las acciones objeto del presente convenio. **10)** Presentar los informes descriptivos de los avances y restricciones de la propuesta con la comunidad usuaria de sus servicios. Para ello se utilizarán los formatos recomendados por el departamento. **11)** Realizar, la difusión y convocatorias teniendo en cuenta a las emisoras comunitarias existentes en el Municipio y el Departamento; **12)** Presentar al Supervisor del Convenio un (1) informe final de ejecución, el cual incluirá la información de los resultados del proceso y datos contables y financieros con sus respectivos soportes, dentro de los quince (15) días siguientes a la terminación del convenio**.** En el informe se demostrará la cancelación efectiva y oportuna de los costos y/o cuentas por pagar, haciendo descripción detallada del servicio prestado por cada beneficiario. Igualmente, deberá adjuntar copia de los elementos de difusión, promoción e información escritos, sonoros y/o audiovisuales, en los que conste que se cumplió con los créditos del DEPARTAMENTO. **13) LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS,** asume la totalidad de los costos que de carácter legal se deriven y exijan, para la legalización del presente convenio. **14) LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS** se compromete a cumplir con los principios y criterios de especialización, austeridad y eficiencia del uso de recursos públicos contenidos en las normas presupuéstales y sujetará su informe de ejecución y financiero a éstas y a las normas especiales que rigen el presente convenio. **15) LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS,** diligenciará el

formato de seguimiento de la población beneficiada. Dicho formato deberá ser solicitado a la Secretaría de Cultura de Norte de Santander. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para efectos legales y fiscales el valor total del presente convenio lo constituye la suma de **CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($105.000.000)** para ser invertidos en su totalidad en el desarrollo del objeto del presente convenio, de los cuales EL DEPARTAMENTO aportará un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)** y **LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS** aportará hasta la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000),** equivalentes a la contrapartida aportada dentro del proceso competitivo **RE-SC-02954-2026**, que serán CERTIFICADOS POR CONTADOR o REVISOR FISCAL SEGÚN SEA EL CASO y los cuales se invertirán según plan de inversión concertado anexo al convenio. **EL DEPARTAMENTO** aportará un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000) los cuáles serán entregados por el departamento a la entidad asociada así: A)** Un primer desembolso parcial correspondiente al 50% del valor del convenio de asociación, la Entidad debe anexar los soportes de planes de trabajo con su cronograma y actividades a desarrollar, debidamente aprobados por el supervisor del contrato y plan de presupuesto; acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. **B)** El cincuenta por ciento (50%) restante en pagos parciales de acuerdo a los informes y soportes entregados para cada uno, este informe debe detallar las actividades realizadas, los pagos realizados y certificación de cumplimiento del objeto de las obligaciones por parte del Supervisor, acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones **Parágrafo:** Los recursos y rendimiento que no sean invertidos en el desarrollo del objeto del presente convenio deberán ser devueltos a la Tesorería Departamental, según sea el caso y en proporción al aporte de cada uno. **CLÁUSULA QUINTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: A). EL DEPARTAMENTO**, cancelará lo pactado **CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS: FUENTE 1.2.3.1.19 Estampillas, ATRIBUTO 03 CULTURA PRODUCTO 96290** Otros Servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo**. META (361)** Número de producciones servicios de promoción de actividades culturales. **VALOR:** $53.000.000 **META (358)** Numero de producciones artísticas en circulación. **VALOR:** $47.000.000 **VALOR TOTAL CDP $ 100.000.000. Rubro Presupuestal. 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales**. según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **00 003042 del 02 de marzo de 2026**. **CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA**: garantizara el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente convenio constituyendo a favor de EL DEPARTAMENTO las garantías únicas independientes otorgadas a través de una entidad bancaria o compañía aseguradora, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Bancaria, que amparen los siguientes riesgos: **a) Cumplimiento**, Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio, con una vigencia igual a su duración y cuatro (04) meses más; **b) de calidad del servicio**. Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio, con una vigencia de igual a su duración y cuatro (04) meses más. **c) DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**, Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio, duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del

mismo. **d)** Responsabilidad Civil Extracontractual 200SMLV, Por todo el período de ejecución del contrato. **CLÁUSULA séptima: INEMBARGABILIDAD DE LOS RECURSOS**. Los recursos aportados por el departamento son inembargables; por lo tanto, en caso de que se afecten los mismos con medida cautelar alguna, **LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS,** por su cuenta deberá iniciar las gestiones legales pertinentes para el levantamiento de dicha medida cautelar. **CLÁUSULA OCTAVA. IMPUESTOS Y RETENCIONES**. A cargo de la **CORPORACION** según el Estatuto Tributario y normas que los rijan. **CLÁUSULA NOVENA. INDEMNIDAD.** La **LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS** se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO** de los reclamos, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, que tenga como causa la actuación de aquel, a través de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN**. La Secretaria de cultura asignará a un funcionario para la Supervisión del presente convenio; sin embargo, el Departamento podrá designar otro funcionario en caso de ocurrir alguna eventualidad que impida el cumplimiento de esta supervisión por parte del primer designado. El Supervisor deberá: **a)**. Velar por el cumplimiento de las cláusulas del convenio y en especial velar por que se cumplan las obligaciones pactadas en el mismo; **b)**. Remitir a la Secretaria de cultura informe copia de la certificación de cumplimiento del objeto y obligaciones del convenio; c). Verificar que el valor del convenio se invierta en el desarrollo del objeto convenido; **d)**. Verificar los informes de ejecución del desarrollo del convenio, lo cual incluye los soportes contables que adjunte **LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS,** y con los cuales se justifique el desarrollo del objeto del convenio; **e)**. Solicitar a **LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS,** "la información o aclaración que considere necesaria en relación con los informes que este le presente; **f)**. Elaborar los informes que se requieran de conformidad con la forma de pago estipulada en el convenio, expidiendo la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto del convenido; **g)**. Verificar el cumplimiento de cada una de las cláusulas del presente convenio; **h)**. Proyectar el acta de liquidación del convenio. **PARÁGRAFO**: La función de Supervisión deberá ser ejercida por el funcionario designado para tal fin bajo los lineamientos generales de la Resolución No. 00434 de fecha 6 de septiembre de 2011 y la Resolución N.º 000337 del 23 de Julio de 2012 a través del cual la Administración Departamental adopto el Manual de Supervisión e Interventoría de la contratación. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. El presente convenio se considera perfeccionado con las firmas de las partes y la expedición de los registros presupuestales correspondientes y a la aprobación por parte del departamento de las pólizas independientes exigidas. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Las partes manifiestan no encontrarse incursos en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN**: Una vez terminado el presente convenio se procederá a su liquidación, la cual deberá constar en acta debidamente suscrita por las partes y de la cual serán soporte el último extracto de saldos del convenio y el informe final de actividades y ejecución que debe presentar el supervisor del Departamento. **CLÁUSULA**

DÉCIMA CUARTA: CESIÓN: LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS, no podrá ceder el presente convenio sin autorización del Departamento. **CLÁUSULA DÉCIMA QUIMTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**: Los conflictos que surjan con ocasión de la ejecución del presente convenio podrán ser solucionados a través de los siguientes mecanismos: **a).** El Arreglo Directo, y **b)** La Conciliación. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: El presente convenio tiene un plazo estimado de ejecución de **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. **PARÁGRAFO**: En todo caso, vale la pena resaltar que la ejecución del presente convenio no puede sobrepasar la vigencia fiscal 2026. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA DOMICILIO:** Para todos los efectos legales del convenio se fija como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: ANEXO SOPORTE**. Que en atención al proyecto denominado: "Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Culturales en Norte de Santander Norte de Santander 2024004540085, el Departamento Norte de Santander y **LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS,** mediante análisis técnico acuerdan el número de actividades a desarrollar, de conformidad con el anexo soporte el cual forma parte integral del presente convenio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO.** Forman parte de la carpeta contentiva del presente convenio, el Estudio Técnico de Conveniencia y Oportunidad, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Departamento y toda comunicación originada en virtud de la etapa precontractual.

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Diana Carrillo Salazar	Profesional Contratista	
Revisión jurídica	Tulio Florez	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y 2 por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 003070

FECHA : 26/03/2026
A FAVOR DE : CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS NIT: 900610297-2
COMPROMISO : CONVENIO DE ASOCIACION NO. 2954-2026 Aunar esfuerzos para realizar el décimo tercer circuito cultural y de las artes en norte deSantander; en el marco del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Culturales en Norte de Santander(código 2024-004540-085).
DISPONIBILIDAD : 00 003042 -- 02/03/2026
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE CULTURA
N°. CONTRATO : 2954-2026

TIPO CONTRATO : C.A. - CONVENIO DE ASOCIACION
DURACION : 3 MESES

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	003042 - 02/03/2026	53,000,000.00
Fuente Recurso:	1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS			
Producto MGA:	3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES			
Código BPIN:	2024004540085 - FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER			
Producto DANE:	96290 - Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo			
Atributo:	03 - CULTURA			
Meta:	361 - NUMERO DE SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES			
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	003042 - 02/03/2026	47,000,000.00
Fuente Recurso:	1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS			
Producto MGA:	3301054 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL			
Código BPIN:	2024004540085 - FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER			
Producto DANE:	96290 - Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo			
Atributo:	03 - CULTURA			
Meta:	358 - NUMERO DE PRODUCCIONES ARTISTICAS EN CIRCULACION			
			TOTALES	**100,000,000.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : CIEN MILLONES PESOS.

ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializada

ELABORÓ:
CRISTIAN ORLANDO TORRADO BOADA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-CC-FO-10	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 04
	FORMATO ACTA DE INICIO	PÁGINA 1 DE 3	

FECHA DEL ACTA	26 de marzo de 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	**RE-SC-02954-2026**
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Cultura de Norte de Santander
CONTRATISTA	**LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS**
C.C. o N.I.T.	**Nit 900610297-2**
REPRESENTANTE LEGAL	**MERY AMPARO MOJICA VILLAMIZAR**
C.C.	60.350.360
OBJETO DEL CONTRATO	**AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR EL DÉCIMO TERCER CIRCUITO CULTURAL Y DE LAS ARTES EN NORTE DE SANTANDER; EN EL MARCO DEL PROYECTO'FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER' (CÓDIGO 2024-004540 085).**
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($105.000.000).**
APORTE DEPARTAMENTO	**CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000).**
APORTE CORPORACIÓN	**CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)**
PLAZO O DURACIÓN	**TRES (03) MESES**
FORMA DE PAGO	**A)** Un primer desembolso parcial correspondiente al 50% del valor del convenio de asociación, la Entidad debe anexar los soportes de planes de trabajo con su cronograma y actividades a desarrollar, debidamente aprobados por el supervisor del contrato y plan de presupuesto; acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. **B)** El cincuenta por ciento (50%) restante en pagos parciales de acuerdo a los informes y soportes entregados para cada uno, este informe debe detallar las actividades realizadas, los pagos realizados y

COPIA CONTROLADA

	certificación de cumplimiento del objeto de las obligaciones por parte del Supervisor, acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento Norte de Santander.
RUBRO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. **00 003042 del 02 de marzo de 2026**
SUPERVISORA	**MARTHA MARIA REYES PARRA** Secretaria de Cultura Departamental Según Oficio de Fecha 26 de marzo de 2026
INTERVENTOR (Externo)	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	**25 de marzo de 2026**
Registro Presupuestal	**No. 00 002859 del 16 de febrero de 2026**

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO			
Garantía Única. N° **460- 47- 994000100282** Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de Expedición: 25/03/2026 Fecha de Aprobación: 25/03/2026	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento De Contrato	$10.500.000	25/03/2026 HASTA 25/10/2026
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$10.500.000	25/03/2026 HASTA 25/06/2029
	Calidad de Servicio	$10.500.000	25/03/2026 HASTA 25/10/2026
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **460 -74 – 994000009519** Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de Expedición: 25/03/2026 Fecha de Aprobación: 25/03/2026	Valor asegurado	Vigencia	
	$350.181.000	25/03/2026 HASTA 26/06/2026	

Otros (según el contrato):	

En San José de Cúcuta, en la oficina de la Secretaría de Cultura de Norte de Santander, se reunieron, la secretaria de cultura la Doctora **MARTHA MARIA REYES PARRA,** Ordenadora del Gasto por delegación y Supervisora y **MERY AMPARO MOJICA VILLAMIZAR,** en calidad de representante legal de la **LA CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS**, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente acta por los que en ella intervienen, al **26 de marzo de 2026.**

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental
Supervisora

MERY AMPARO MOJICA VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Diana Carrillo Salazar	Profesional Contratista	
Revisión jurídica:	Tulio Florez	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y 2 por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

COPIA CONTROLADA

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 003042

Fecha: 02/03/2026 1 - 1 **Area Admin/va:** 00 / GENERAL

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

Aunar esfuerzos para realizar el décimo tercer circuito cultural y de las artes en norte deSantander; en el marco del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Culturales en Norte de Santander(código 2024-004540-085).

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	**2.3.2.02.02.009**	Servicios para la comunidad, sociales y personales	53,000,000.00
Fuente Recurso:	1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS		
Producto MGA:	3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES		
Código BPIN:	2024004540085 - FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER		
Producto DANE:	96290 - Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo		
Atributo:	03 - CULTURA		
Meta	361-NUMERO DE SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES		
1	**2.3.2.02.02.009**	Servicios para la comunidad, sociales y personales	47,000,000.00
Fuente Recurso:	1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS		
Producto MGA:	3301054 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL		
Código BPIN:	2024004540085 - FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER		
Producto DANE:	96290 - Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo		
Atributo:	03 - CULTURA		
Meta	358-NUMERO DE PRODUCCIONES ARTISTICAS EN CIRCULACION		
		TOTALES	**100,000,000.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: CIEN MILLONES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: MARTHA MARIA REYES PARRA
CARGO: SECRETARIO DE CULTURA
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CULTURA
DOCUMENTO DE SOLICITUD: 2935

ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializada

ELABORÓ:
1093785694-JULIO ANDRES PEREZ YAÑEZ